



EDICTO:

**COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**

EXPEDIENTE: 99/2012-2015

PROMOVENTE: LUIS PONCE RÍOS

PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 21 días del mes de Agosto de 2015, se **AUTORIZA LA INICIACIÓN DE LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE PEDRO MORENO S/N, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, sobre el PREDIO que se describe a continuación:**

Ubicación del predio: Calle Pedro Moreno s/n, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 194.85 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 30.00 M CON PROPIEDAD PRIVADA.

SUR: 30.00 M CON PROPIEDAD PRIVADA.

ORIENTE: 6.49 M CON CALLE PEDRO MORENO.

OESTE: 6.50 M CON PROPIEDAD PRIVADA.

ANTECEDENTES: Predio adquirido mediante Contrato de Compraventa entre Antonio Delgado Chávez y Luis Ponce Ríos, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, el 15 de Octubre de 1999. Desde ése momento a la fecha, el C. Luis Ponce Ríos, posee el predio con ánimo de dueño, de forma pacífica, continua, pública y de buena fe.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 21 de Agosto de 2015.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.

P.A.
[Firma]
LIC. GUSTAVO DE LA TORRE DE LOZA,
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

DEPARTAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE
PREDIOS RUSTICOS Y URBANOS

GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE
MORELOS.